

## Edicto

---

### CONVOCATORIA II CERTAMEN PINTURA RÁPIDA NOCTURNA. LIENZO DE LUNA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión nº. 2018000016, celebrada el día 17 de abril de 2018 se aprueba la convocatoria del II certamen pintura rápida nocturna, lienzo de luna, cuyas particularidades para la presente anualidad son las siguientes:

**1. Bases reguladoras:** Bases del II certamen pintura rápida nocturna, lienzo de luna. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 94, de fecha 18 de mayo de 2018.

**2. Crédito presupuestario:** Aplicación Presupuestaria: 10-33400-22706 "Premios, Concursos y Certámenes Culturales", Cuantía máxima: 5.950 €.

- CATEGORÍA ADULTA 1, para expertos, a partir de 19 años cumplidos en 2018.

Se conceden tres premios, dotados, respectivamente con 1.500, 1.000 y 500 euros más diploma.

- CATEGORÍA ADULTA 2, para noveles, a partir de 19 años cumplidos en 2018.

Se conceden tres premios, dotados, respectivamente con 1.000, 700 y 400 euros más diploma.

- MEJOR ARTISTA LOCAL

Se concede un único premio de 500 euros más diploma. Sólo podrán acceder a este premio artistas locales adultos empadronados en Aspe con un mínimo de 3 meses de antigüedad. Para esta modalidad se deberá adjuntar fotocopia del DNI por ambas caras o certificado de empadronamiento.

- CATEGORÍA JUVENIL, de 13 a 18 años cumplidos en 2018

Se concede un único premio dotado con 150 euros más diploma.

- CATEGORÍA INFANTIL

De 8 a 12 años cumplidos en 2018, se concede un único premio de 100 euros más diploma.

Hasta 7 años cumplidos en 2018, se concede un único premio de 100 euros más diploma.

**3. Objeto, condiciones y finalidad de la subvención:** Concesión de premios con el fin de incentivar la creación en el campo de las artes plásticas.

**4. Régimen de la subvención:** Concurrencia competitiva.

**5. Requisitos de los solicitantes:** Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años cumplidos en 2018 o menores acompañados de un/a tutor/a.



**6. Órgano competente para la instrucción y resolución:** El órgano competente para la instrucción del expediente será el Director de Cultura. El órgano competente para resolver será el Jurado del premio.

**7. Plazo de inscripción:** La inscripción será telemática y se realizará desde las 9 horas del 24 de junio de 2018 hasta las 23 horas del 1 de julio de 2018, enviando a la dirección de correo electrónico **pinturanocurna@aspe.es**, los siguientes datos: Nombre y apellidos; DNI; domicilio; localidad, código postal y provincia teléfono de contacto; correo electrónico y categoría en la que participa

En el caso de solicitudes de inscripción de menores de edad, es imprescindible aportar los datos completos (nombre, apellidos, DNI) del tutor o representante legal.

No se podrá considerar inscrito en el certamen si no se recibe un correo de confirmación por parte de la organización.

**8. Plazo de Resolución y Notificación:** El fallo del jurado será inapelable y se hará público a partir de las 12 de la mañana del domingo 8 de julio de 2018 en el vestíbulo del teatro Wagner, calle Castelar, 10, de Aspe.

**9.- Documentación a aportar con la presentación de las obras:** Los inscritos deberán presentarse con su soporte en el vestíbulo del teatro Wagner, calle Castelar, 10, de Aspe, a partir de las 18 horas y hasta las 20 horas del sábado, 7 de julio de 2018. Un miembro de la organización le asignará un número a cada participante pudiendo sellar hasta un máximo de 2 cuadros.

En el momento el cuadro esté sellado los/as participantes podrán comenzar, debiendo entregar la obra en el mismo lugar del sellado como máximo a las 2 horas de la madrugada del 8 de julio de 2018.

**10. Fin de la vía administrativa:** El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.

**11. Criterios de valoración de solicitudes:** Valoración por el Jurado del premio

**12. Medio de publicación y notificación:** Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcaldesa Presidenta

Fdo: María José Villa Garis  
Fecha: 21/05/2018 Hora: 11:35:46

